De: DEANT ESCOP-MUN
Enviado el: lunes, 24 de octubre de 2022 5:38 p. m.
Para: regional.Antioquia@procuraduria.gov.co; garistizabal@procuraduria.gov.co; sistemasant@une.net.co; jrge02@yahoo.es; prensa@procuraduria.gov.co; veedurias1a@gmail.com; ley850@gmail.com; antioquia@defensoria.org.co; webmaster@procuraduria.gov.co; cooviesan@une.net.co; tac946@hotmail.com; dorisadriana63@hotmail.com; veeduriassapn@gmail.com; victorvasquez5 @gmail.com; fan.lasorquideas@hotmail.com; film65@hotmail.com; elias10011 @hotmail.com; jairestrepo@gmail.com; rubioacevedoruben@gmail.com; zoranym72@gmail.com; margaritavelmo@gmail.com; hildaraicces@gmail.com; wmejia44@gmail.com; rdvilla58@gmail.com; jjberrioc@yahoo.com; germanhr08 @gmail.com; mariaave120@hotmail.com; patricia.garro@hotmail.com; roydez0297 @gmail.com; jojaesh2008@hotmail.com; nicolasrestrepov@gmail.com; mariaeugenia648@gmail.com; vdtorres@procuraduria.gov.co; veeduria.medellin558 @gmail.com; veeduria.medellin437@hotmail.com; esapc7@gmail.com; laura.zapata@antioquia.gov.co; veeduriaregionalclipoantioquia@gmail.com; vepcasubredcordoba@gmail.com; oscar.agudelo558@gmail.com; vepolca6 @gmail.com; luisgarredondo@yahoo.com; georgepc1777@gmail.com
Asunto: Informando Apertura del proceso PN RASES 6 CD IA 228-2022 (AMALFI)
Datos adjuntos: 7. INFORMANDO APERTURA PROCESO VEEDUARIAS AMALFI RADICADO.pdf

Envigado, 24 de octubre de 2022

Señores (as):
VEEDURIAS CIUDADANAS Y DEMAS ENTES DE CONTROL.
País.

Asunto: Informando Apertura del proceso PN RASES 6 CD IA 228-2022

La Regional de Aseguramiento en Salud N° 6, de conformidad con la Ley 850 de 2003, y demás normas reglamentarias, invita a todas las Veedurías Ciudadanas y demás entes de control, para que participen en la etapa precontractual, contractual y postcontractual del proceso de contratación que en la actualidad se adelanta en esta unidad, así:

Proceso de Contratación PN RASES 6 CD IA 228-2022, con el objeto de contratar la Prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, no quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéutico y urgencias médicas vitales y el suministro y dispensación informada de medicamentos ambulatorios nivel medio y bajo descritos en el acuerdo 080, o el que lo modifique o derogue para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Municipio de Amalfi

Apertura: 24/10/2022
Hora: 19:00 horas

Cierre: 28/10/2022
Hora: 19:00 Horas

Presupuesto: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($2.526.000,00)

Modalidad de Selección

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de Contratación Directa – Interadministrativo

Consulta del pliego de condiciones y estudios previos

El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente invitación podrán ser consultados a través del expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. De igual manera podrán ser consultados en la oficina de Contratos 4 piso de la Clínica de la Policía Regional Valle de Aburra, ubicada en la carrera 43 A 48 C SUR 45 Barrio Primavera en el Municipio de Envigado, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Atentamente,

Intendente
MICHAEL VELASQUEZ MORENO
Analista de Contratos
Teléfonos 3396600 Ext. 6514
Deant.escop-mun@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Sanidad

PROSPERIDAD PARA TODOS

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.